

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13040 GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1608/18 Sección: G.

NIG: 1707947120188016020.

Fecha del auto de declaración: 17 de enero de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Derivados y compactos Resina 2010, S.L.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Ponsati Ojeda Auditores, S.L.P., quien designa a Jose Carlos Ojeda Vicente. Dirección postal: calle Sant Antoni Maria Claret número 71, 1.º1.º. 08025 de Barcelona. Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Ramon Folch número 4. 6. Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 11 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190015361-1